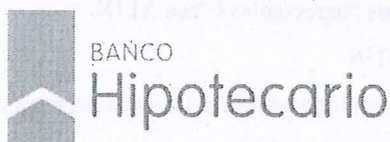


AVISO DE RESULTADOS



BANCO HIPOTECARIO S.A.

Obligaciones Negociables Clase 1, simples (no convertibles en acciones), a ser emitidas bajo el régimen de Emisor Frecuente, a tasa variable, con vencimiento a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Pesos, por un valor nominal total de Ps.300.000.000 (Pesos trescientos millones), ampliable por hasta la suma de valor nominal Ps.4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones).

El presente es un aviso complementario (el “Aviso de Resultados”) al Suplemento de Prospecto de fecha 8 de febrero de 2019 (el “Suplemento de Prospecto”), que ha sido publicado en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) www.cnv.gob.ar; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Suplementos*” bajo el ID 4-2436402-D, en el Boletín Diario emitido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en el micrositio web del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Formación del Registro, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables son los siguientes:

1. **Monto total ofertado:** Ps. 5.047.236.000 (Pesos cinco mil cuarenta y siete millones doscientos treinta y seis mil).
2. **Cantidad de ofertas:** 177.
3. **Monto de valor nominal suscripto:** El monto de valor nominal suscripto ascendió a la suma de Ps. 3.570.141.000 (Pesos tres mil quinientos setenta millones ciento cuarenta y un mil), según el siguiente detalle:
 - El monto suscripto en efectivo, en Pesos ascendió a la suma Ps. 1.683.295.000 (Pesos un mil seiscientos ochenta y tres millones doscientos noventa y cinco mil).
 - El monto suscripto en efectivo, en Dólares Estadounidenses al Tipo de Cambio Inicial ascendió a un valor nominal en pesos de Ps 43.500.000 (Pesos cuarenta y tres millones quinientos mil).
 - El monto suscripto en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Existentes ascendió a la suma total de Ps. 1.843.346.000 (Pesos mil ochocientos cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil), según el siguiente detalle:
 - El monto suscripto en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XL de Banco Hipotecario S.A. ascendió a la suma de Ps. 1.267.182.000 (Pesos mil doscientos sesenta y siete millones ciento ochenta y dos mil), teniendo en cuenta la Relación de Canje para la integración en especie la cual fue equivalente a \$1 de valor residual de las Obligaciones Negociables Clase XL por \$1,04 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1, lo que equivale a \$ 1.218.444.230 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XL.
 - El monto suscripto en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XLII de Banco Hipotecario S.A. ascendió a la suma de Ps. 394.758.000 (Pesos trescientos noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil), teniendo en cuenta la Relación de Canje para la integración en especie la cual fue equivalente a \$1 de valor residual de las Obligaciones Negociables Clase XLII por \$1,11 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1, lo que equivale a \$ 355.637.837 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLII.
 - El monto suscripto en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XLIX de Banco Hipotecario S.A. ascendió a la suma de Ps. 181.406.000 (Pesos ciento ochenta y un millones cuatrocientos seis mil), teniendo en cuenta la Relación de Canje para la integración en especie la cual fue equivalente a \$1 de valor residual de las Obligaciones Negociables Clase XLIX por \$0,995 de valor nominal de las Obligaciones

Negociables Clase 1, lo que equivale a \$ 182.317.587 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLIX.

4. **Tipo de Cambio Inicial:** 38.0256
5. **Factor de Prorrrateo:** N/A
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 15 de febrero de 2019.
8. **Tasa de Interés de la Clase 1:** Badlar Privada + Margen de Corte.
9. **Margen de Corte de la Clase 1:** 6,15.
10. **Fecha de Vencimiento:** 15 de febrero de 2021.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** 15 de mayo de 2019, 15 de agosto de 2019, 15 de noviembre de 2019, 15 de febrero de 2020, 15 de mayo de 2020, 15 de agosto de 2020, 15 de noviembre de 2020, 15 de febrero de 2021.
12. **Amortización:** en la Fecha de Vencimiento, el 15 de febrero de 2021.
13. **Duration:** 1,4 años.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores: Banco Hipotecario S.A.: Reconquista 151, (C1003ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y/o a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.: Tucumán 1, Piso 19 "A", (C1049AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y/o a Macro Securities S.A.: Av. Eduardo Madero 1182, (C1106ACY), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y/o a TPCG Valores S.A.: Bouchard 547, Piso 27 (C1106ABG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 se detallan en el Prospecto publicado con fecha 1 de febrero de 2019 en la página web de la CNV www.cnv.gob.ar; bajo el ítem "Empresas" mediante el acceso "Emisiones—Obligaciones Negociables—Prospectos—Emisiones Individuales" bajo el ID 4-2433710-D, en el Suplemento de Prospecto publicado con fecha 8 de febrero de 2019 en la página web de la CNV www.cnv.gob.ar; bajo el ítem "Empresas" mediante el acceso "Emisiones—Obligaciones Negociables—Suplementos" bajo el ID 4-2436402-D, y en el Aviso de Suscripción publicado con fecha 8 de febrero de 2019 en la página web de la CNV www.cnv.gob.ar; bajo el ítem "Empresas" mediante el acceso "Hechos Relevantes" bajo el ID 4-2436355-D. La presente emisión se realiza bajo el Régimen de Emisor Frecuente aprobado por Acta de Asamblea de fecha 9 de abril de 2018, la cual aprobó bajo el XIV punto del orden del día el ingreso de Banco Hipotecario S.A. al régimen de Emisor Frecuente, publicada por el Banco en la AIF mediante el acceso "Actas societarias—Acta de Asambleas" con fecha 9 de abril de 2018 bajo el ID 4-567371-D. A su vez, el Directorio del Banco aprobó la emisión y fijó el monto máximo que se describe a continuación, en el marco del artículo 10 del Estatuto Social de la Sociedad reformado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de septiembre de 2018, publicada por el Banco en la AIF mediante el acceso "Actas societarias—Acta de Asambleas" con fecha 3 de octubre de 2018 bajo el ID 4-590909-D, el cual establece en su nueva redacción que la emisión de obligaciones negociables no convertibles podrá ser decidida por el Directorio del Banco. En ese sentido, el Directorio del Banco (i) aprobó en su reunión de fecha 11 de julio de 2018, publicada por el Banco en la AIF mediante el acceso "Actas societarias—Acta de Directorio" con fecha 4 de diciembre de 2018 bajo el ID 4-2413846-D, la solicitud de ingreso al Régimen de Emisor Frecuente ante la CNV para emitir cualquier tipo de valores negociables en línea con lo aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 9 de abril de 2018; (ii) rectificó en su reunión de fecha 14 de noviembre de 2018, publicada por el Banco en la AIF mediante el acceso "Actas societarias—Acta de Directorio" con fecha 4 de diciembre de 2018 bajo el ID 4-2413848-D, la aprobación del ingreso de la Sociedad al Registro de Emisor Frecuente para emitir específicamente obligaciones negociables; (iii) aprobó en su reunión de fecha 27 de diciembre de 2018, publicada por el Banco en la AIF mediante el acceso "Actas societarias—Acta de Directorio" con fecha 7 de enero de 2019 bajo el ID 4-2423473-D, el monto máximo de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente, por hasta valor nominal de Ps.9.000.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, a ser emitidas en tramos, sin posibilidad de reemisión; y (iv) aprobó en su reunión de fecha 27 de diciembre de 2018, publicada por el Banco en la AIF mediante el acceso "Actas societarias—Acta de Directorio" con fecha 8 de febrero de 2019 bajo el ID 4-2436320-D, la emisión de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente, en cantidad de clases y denominación a determinar, por un monto total en conjunto de Ps.4.000.000.000 (pesos cuatro mil millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, con las facultades y en el marco del

artículo 10 del Estatuto Social de la Sociedad reformado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de septiembre de 2018, el cual establece en su nueva redacción que la emisión de obligaciones negociables no convertibles podrá ser decidida por el Directorio del Banco. Por último, mediante acta de subdelegado de fecha 8 de febrero de 2019, publicada por el Banco en la AIF mediante el acceso "Hechos Relevantes" con fecha 8 de febrero de 2019 bajo el ID 4-2436359-D, los subdelegados fijaron los términos y condiciones específicos de las obligaciones negociables ofrecidas en este Suplemento de Prospecto.

Registro de Emisor Frecuente N° 5 otorgado por Disposición N° DI-2019-10-APN-GE#CNV de fecha 28 de enero de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, como así también todos los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición del público inversor en las oficinas de (i) el Banco ubicadas en Reconquista 151, (C1003ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (ii) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. ubicadas en Tucumán 1, Piso 19 (C1049AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (iii) Macro Securities S.A. ubicadas en Av. Eduardo Madero 1182, (C1106ACY), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y (iv) TPCG Valores S.A. ubicadas en Bouchard 547, Piso 27 (C1106ABG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; en todos los casos durante días hábiles de 10:00 a 17:00 horas, y en la Página Web de la CNV bajo el ítem "Información Financiera" y del Banco (www.hipotecario.com.ar). Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. Se deja expresa constancia que las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del sistema de seguro de garantía de los depósitos a los que se refiere la Ley N°24.485 y del régimen de privilegios de los depósitos a que se refiere el artículo 49 de la Ley N°21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias. Las Obligaciones Negociables no están garantizadas por ninguna clase de derecho real de garantía flotante o garantía especial ni están garantizadas por ningún otro medio ni por ninguna entidad financiera. Este aviso no es una oferta de venta en los Estados Unidos.

Organizadores



Colocadores

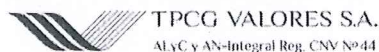


Banco Hipotecario S.A.

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Número de matrícula asignado 40 de la CNV.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Número de matrícula asignado 25 de la CNV.



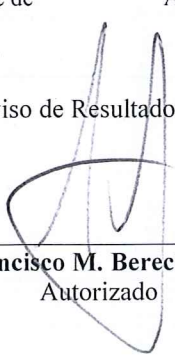
Macro Securities S.A.

TPCG Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Número de Matrícula asignado 59 de la CNV.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Número de Matrícula asignado 44 de la CNV.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 12 de febrero de 2019.


Francisco M. Bereciartúa
Autorizado